Fecha de adopción:
16 de septiembre de 2024

EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y JEFE DE PERSONAL DEL MUNICIPIO DE CURILLO

CERTIFICA QUE:

Dado que la entidad requiere elaborar un contrato de prestación de servicios (profesionales o de apoyo a la gestión), cuyo objeto consiste en "**PRESTAR LOS SERVICIOS TECNICOS DE APOYO A LA GESTIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS PROCESOS DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, DESARROLLO SOCIAL, INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE CURILLO DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ***",* se declara que la entidad:

X	*No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.*
	Existe personal en la planta, pero este no es suficiente.
	El desarrollo de la actividad requiera un grado de especialización que implica la contratación del servicio.

Dada en Curillo Caquetá, a los cinco (05) días del mes de noviembre de 2026, en cumplimiento del artículo 2.8.4.4.5 del decreto 1068 de 2015.

WILLIAM STEVEN QUIÑONES VARGAS
Secretario de Gobierno

Proyectó: **Nayibe Carvajal Ramírez**
Auxiliar administrativo de Gobierno